TYMBA RESÃIHA ÍPORÁMBYRÀ
Tetã Rembiapo
Servicio Nacional de
CALIDAD Y SALUD ANIMAL

RESOLUCION Nº 294 .-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2020 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ANIMALES – CONTRATO ABIERTO", ID Nº 374.439, CONVOCADO POR EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).

San Lorenzo, 09 de marzo de 2020

VISTO: El llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2020 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ANIMALES – CONTRATO ABIERTO", ID Nº 374.439, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA); y

CONSIDERANDO:

El Memorándum D.O.C. Nº 163/2020 de fecha 04 de marzo de 2020, de la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas, Expediente SAES N° 10705.

El Informe de Evaluación de fecha 04 de marzo de 2020, presentado por el Comité de Evaluación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2020 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ANIMALES – CONTRATO ABIERTO", ID Nº 374.439, conformado por Resolución Nº 146/2020, por el cual se recomienda la adjudicación a la firma **"TROCIUK & CIA A.G.I.S.A."**, desde la suma de Gs. 336.007.100 (trescientos treinta y seis millones siete mil cien guaraníes) y hasta la suma de Gs. 670.833.100 (seiscientos setenta millones ochocientos treinta y tres mil cien guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes. Además, menciona que los ítems Nº 07 y 08 fueron disminuidos en cantidad, a fin de ajustar a los saldos presupuestarios disponibles para el presente llamado.

Que, en base a la recomendación del Comité Evaluador, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), realiza la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2020 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ANIMALES – CONTRATO ABIERTO", ID Nº 374.439.

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA.

El Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La Ley Nº 2426 del 28 de julio de 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 155 del 30 de agosto de 2018, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JOSÉ CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

Dr. José Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA

RESOLUCION Nº 294 .-

1º Adjudicar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2020 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ANIMALES – CONTRATO ABIERTO", ID Nº 374.439, a la firma **"TROCIUK & CIA A.G.I.S.A.",** desde la suma de Gs. 336.007.100 (trescientos treinta y seis millones siete mil cien guaraníes) y hasta la suma de Gs. 670.833.100 (seiscientos setenta millones ochocientos treinta y tres mil cien guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.

2º Imputar el pago al siguiente Rubro Presupuestario: **TROCIUK & CIA A.G.I.S.A.:** 1.1.3.310.30.1.9: **Gs. 646.863.100**; 1.1.5.310.30.1.99: **Gs. 23.970.000.**

3º Comunicar, dar cumplimiento y archivar.

DR. JOSÉ CARLOS MARTIN C.
Presidente